

**ACTA RECTIFICATORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA  
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS  
PRIMER LLAMADO – 2019 (SANTIAGO)**

En Santiago, con fecha 1° de julio de 2020, en marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios Primer Llamado - 2019”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a corregir el “Acta de Evaluación Técnico-Económica” de las postulaciones, según lo previsto en Bases del Concurso aprobadas por Resolución N° 9844, de 26 de noviembre de 2019.

Para la presente etapa del concurso, Sercotec dispuso de los siguientes profesionales para el desarrollo del proceso, quienes conforman la Comisión Técnica:

NOMBRE	CARGO
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Valeria Tessada Sepúlveda	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

La profesional doña Hanja Yutronic Ordenes fue reemplazada por doña Walkiria Sepúlveda Ordoñez en la composición de la Comisión Técnica debido a licencia médica.

Por Acta de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2020, y de acuerdo al punto 4.3. de Bases de Concurso, se presentaron las notas finales de evaluación técnica y económica conforme a los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Capacidad financiera	15%
3. Comportamiento contractual anterior	10%
4. Propuesta técnica, ubicación, infraestructura y experiencia	40%
5. Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento	30%

Adicionalmente cabe señalar que se presentaron 3 (tres) propuestas admisibles al llamado a concurso para Operador del Centro de Negocios de Santiago, Primer Llamado - 2019, obteniendo 2 propuestas una calificación final ponderada igual superior a 4,00, según lista de prelación.

Con todo, la Comisión advirtió, posteriormente, un error en la evaluación de la propuesta económica, producto de un reclamo presentado por la Corporación Santiago Innova, de acuerdo al punto 4.5. de Bases de Concurso, debiendo corregirse la evaluación total en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

1. A continuación, se presentan las calificaciones de la evaluación técnica y económica de las propuestas que resultaron admisibles:

N°	INSTITUCIÓN OFERENTE	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	NOTAS CRITERIOS DE EVALUACION										
				CRITERIO 1 REQUISITOS FORMAL ES	CRITERIO 2 CAPACIDAD FINANCIERA	CRITERIO 3 COMPOR TAMIEN TO	CRITERIO 4 PROPUESTA TÉCNICA, UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD					CRITERIO 5 PROPUESTA ECONOMICA Y APORTE DE COFINANCIAMIENTO DEL OPERADOR		
							Total criterio	Propuesta técnica	Ubicación física	Calidad infraestructura	Experiencia del oferente	Total Criterio	Propuesta económica	Aporte de cofinanciamiento operador
1	CÁMARA CNC	Santiago	4,86	1,00	7,00	7,00	4,80	5,00	3,00	1,00	7,00	3,80	3,00	5,00
2	SANTIAGO INNOVA	Santiago	4,04	1,00	1,00	7,00	5,00	5,00	3,00	3,00	7,00	3,80	3,00	5,00
3	U. SANTO TOMÁS	Santiago	3,56	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,80	3,00	5,00

**DEBE DECIR:**

1. A continuación, se presentan las calificaciones de la evaluación técnica y económica de las propuestas que resultaron admisibles:

N°	INSTITUCIÓN OFERENTE	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	NOTAS CRITERIOS DE EVALUACION										
				CRITERIO 1 REQUISITOS FORMAL ES	CRITERIO 2 CAPACIDAD FINANCIERA	CRITERIO 3 COMPOR TAMIEN TO	CRITERIO 4 PROPUESTA TÉCNICA, UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD					CRITERIO 5 PROPUESTA ECONOMICA Y APORTE DE COFINANCIAMIENTO DEL OPERADOR		
							Total criterio	Propuesta técnica	Ubicación física	Calidad infraestructura	Experiencia del oferente	Total Criterio	Propuesta económica	Aporte de cofinanciamiento operador
1	CÁMARA CNC	Santiago	4,86	1,00	7,00	7,00	4,80	5,00	3,00	1,00	7,00	3,80	3,00	5,00
2	SANTIAGO INNOVA	Santiago	4,40	1,00	1,00	7,00	5,00	5,00	3,00	3,00	7,00	5,00	5,00	5,00
3	U. SANTO TOMÁS	Santiago	3,56	1,00	1,00	7,00	3,80	3,00	3,00	3,00	7,00	3,80	3,00	5,00

**DONDE DICE:**

2. De acuerdo lo establecido en el punto 4.3 de Bases de Concurso, en caso que existan oferentes que hayan calificado con nota 4.0 o superior, se seleccionará al proponente que obtenga la mejor calificación técnica y económica. Si no se llega a acuerdo con la entidad postulante, se podrá negociar con 1 o más sucesivamente en orden descendente, según la lista de prelación, o bien declarar desierto el proceso.

En conformidad a lo anterior, se indican las propuestas con nota igual o superior a 4.0 que pasan a reunión de ajuste, y en lista de espera.

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
2	SANTIAGO INNOVA	Metropolitana	Santiago	4.04	PRELACIÓN	<p><b>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</b></p> <p><b>Factor Propuesta económica.</b> Cumple parcialmente con requerimientos solicitados. Desde el punto de vista de la oferta económica, el cumplimiento parcial se sustenta en ciertos aspectos del presupuesto que no logran reflejar el uso de los aportes, de manera que tampoco se puede dimensionar su valor y pertinencia. Por ejemplo, se cuenta con aportes de alumnos en práctica, pero en el presupuesto no es posible reconocer su cuantificación en valor económico y horas dedicadas al Centro, ni tampoco en el ámbito de su aporte (capacitación, estudios de mercado u otro). Por otro lado, hace aportes propios en aspectos que no fueron debidamente descritos en la propuesta técnica y por lo tanto no se cuenta con evidencia respecto del real beneficio hacia el Centro ni a sus clientes (por ejemplo: ejecutivo técnico de innovación, capital semilla subdere).</p> <p><b>Factor Aporte de cofinanciamiento.</b> La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente a un 36.72% del costo total de ejecución del Centro, sin considerar aportes pecuniarios.</p>

**DEBE DECIR:**

- De acuerdo lo establecido en el punto 4.3 de Bases de Concurso, en caso que existan oferentes que hayan calificado con nota 4.0 o superior, se seleccionará al proponente que obtenga la mejor calificación técnica y económica. Si no se llega a acuerdo con la entidad postulante, se podrá negociar con 1 o más sucesivamente en orden descendente, según la lista de prelación, o bien declarar desierto el proceso.

En conformidad a lo anterior, se indican las propuestas con nota igual o superior a 4.0 que pasan a reunión de ajuste, y en lista de espera.

	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	NOTA FINAL	ESTADO	FUNDAMENTO
2	SANTIAGO INNOVA	Metropolitana	Santiago	4.40	PRELACIÓN	<p><b>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</b></p> <p><b>Factor Propuesta económica.</b> Cumple con los requisitos solicitados, presentando algunas debilidades. En lo relativo a las horas de trabajo del jefe de proyecto y el ejecutivo financiero contable, no es posible visualizar planificación anual de tareas en el Anexo N° 8, según lo establecido en el punto 3.3 de Bases. Pese a lo anterior, es posible evidenciar ambos cargos dentro de la propuesta. En cuanto al beneficio del ejecutivo técnico de innovación, no es posible visualizar el cargo en Anexo N° 8, propuesta técnica, sin embargo, dicho ejecutivo es posible encontrarlo tanto en el Anexo N° 5 como en las cartas, lo cual permite realizar una coherencia entre los documentos aportados. En lo que respecta a la evidencia del beneficio Capital Semilla, se encuentra en cartas de aporte y Anexo N° 8, bajo el nombre revitalización del patrimonio. Por último, revisando los antecedentes, es posible determinar que en la memoria de cálculo no aparece el alumno en práctica, como tampoco se señala en el Anexo N° 5. Pese a lo anterior, de la revisión de antecedentes, es posible visualizar esta figura en presupuesto y Anexo N° 8.</p> <p><b>Factor Aporte de cofinanciamiento.</b> La propuesta económica presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente a un 36.72% del costo total de ejecución del Centro, sin considerar aportes pecuniarios.</p>

Lo anterior, sin perjuicio de lo indicado en Acta de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2020.

**Para constancia, firman:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Valeria Tessada Sepúlveda	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	Valeria.T.

PNZ/CGR